



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016(PAT) DEL COMITÉ DE ÉTICA

Y DEL

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

X

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.
(INECOL)

W.

MA Now

() Months





INDICE

		PÁGINA
l.	Fundamento Legal	3
II.	Objetivo específico	3
III.	Objetivos, metas, actividad específica y factor de riesgo	3
IV.	Indicadores	8
V.	Cuadro de actividades específicas	10

*

Marie C

Bull M Willow Co

(h)

\dagger \





FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6, inciso b) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2016 de dichos Comités para el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL).

OBJETIVO ESPECÍFICO II.

Orientar y dar certeza plena al personal adscrito a la Institución: (Mando Superior, Mandos Medios, Personal Académico, Personal Administrativo, Estudiantes), así como, público en general que tenga alguna relación con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, con el fin de prevenir conflictos de interés, y delimitando su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de los planes y programas institucionales, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

III. OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDAD ESPECÍFICA Y FACTOR DE RIESGO:

1. Objetivo: El Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL, deberá contar con un Código de Ética, un Código de Conducta y Reglas de Integridad que orienten y den certeza plena sobre el comportamiento ético que deberá seguir el personal adscrito a la Institución, así como, el público en general que tenga alguna relación con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL).

Meta: Que el Instituto de Ecología, A.C. cuente con la normatividad adecuada para el debido cumplimiento de los planes y programas institucionales.

Actividad específica: Revisar, actualizar y difundir el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del INECOL, con la finalidad de orientar al personal adscrito a la Institución, así como, al público en general que tenga alguna relación con el Instituto, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, la prevención de conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que implican la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INECOL, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.





Factor de riesgo: Deficiencia en los tiempos establecidos para la revisión y actualización del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del INECOL.

2. Objetivo: Fomentar acciones que permitan dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Meta: Fomentar los valores que deben observar el personal adscrito a la Institución, para el buen desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Actividad específica: Elaborar un Programa Anual de Trabajo que defina las acciones a seguir para mejorar el ambiente ético de la Institución, que deberá ser aprobado por el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.

Factor de riesgo: Falta de coordinación para implementar las acciones de mejora contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT) del INECOL.

3. Objetivo: Que todo el personal adscrito al INECOL, así como, el público en general que tenga alguna relación con la Institución conozca y comprenda el alcance de las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.

Meta: Que el personal adscrito a la Institución, así como el público en general que tenga alguna relación con la Institución, tenga fácil acceso para consultar las Reglas de Integridad, el Código de Conducta y el Código de Ética, a través de medios electrónicos, banners, entre otros.

Actividad específica: Difundir a través de medios electrónicos e impresos el Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta de manera constante y permanente.

Factor de riesgo: Falta de recursos para la elaboración de la difusión visual sobre este tema; asimismo, se requiere el apoyo del departamento de TICs para la publicación de banners en la página web del INECOL.

4. Objetivo: Dar a conocer a todo el personal adscrito a la Institución, así como, al público en general que tenga alguna relación con la Institución, los documentos normativos aplicables a la Institución en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Meta: Que el personal adscrito a la Institución, así como, el público en general que tiene alguna relación con la Institución conozca y aplique en su quehacer diario la normatividad en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Actividad específica: Elaborar y difundir a través de medios electrónicos los documentos normativos para el correcto desarrollo de una cultura ética en el INECOL.

#

Minne

Billy M. Wille Willer

W

Programa Anual de Trabajo 2016

A





Factor de riesgo: Falta de interés por parte del personal adscrito a la Institución, así como del público en general que tiene alguna relación con la Institución, para el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Objetivo: Elaborar y dar a conocer el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros, ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.

Meta: A través de medios electrónicos dar a conocer a todo el personal el procedimiento que se debe llevar a cabo para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.

Actividad específica: Elaborar y difundir un procedimiento claro y concreto para la recepción de quejas y denuncias sobre temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros; este documento deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos a fin de crear una homogeneidad dentro de los procesos de atención a delaciones dentro de la Administración Pública Federal. Se considera fundamental que se tome en cuenta la confidencialidad de la información, los medios de presentación (medios electrónicos o físicos), la recepción y registro; la tramitación, sustanciación y análisis, y finalmente, la resolución y pronunciamiento del Comité sobre la queja o denuncia.

Factor de riesgo: Falta de claridad y transparencia en el procedimiento para presentar una delación ante los Comités del INECOL.

Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.

Meta: Mantener informado al personal adscrito a la Institución sobre la importancia de las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y Código de Conducta.

Actividad específica: Formular indicadores que permitan medir el cumplimiento a las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta de todo el personal adscrito a la Institución, a través de la aplicación de encuestas.

Factor de riesgo: No contar con la participación del personal adscrito a la Institución en la aplicación de las encuestas.

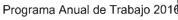
7. Objetivo: De manera anual y de acuerdo a los comentarios del personal adscrito a la Institución, se mantendrá actualizada la normatividad aplicable en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Due y Was L

Miner

5

a Anual de Trabajo 2016







Meta: Mantener actualizada la normatividad en esta materia.

Actividad específica: Atender los comentarios y sugerencias del personal adscrito a la Institución, así como del público en general que tenga alguna relación con la Institución, sobre el contenido integral de los Códigos y demás documentos en materia de ética y prevención de conflictos de interés, a efecto de mantener actualizado el contenido con la legislación aplicable o con la realidad de la Institución.

Factor de riesgo: La deficiencia de atención a las recomendaciones que efectúe el personal adscrito a la Institución, así como del público en general que tenga alguna relación con la Institución.

8. Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros.

Meta: Mantener una comunicación directa con el personal del adscrito a la Institución, y con el público en general que tenga alguna relación con la Institución.

Actividad específica: Se pondrá a disposición de todo el personal adscrito a la Institución, así como del público en general que tenga alguna relación con la Institución los siguientes correos electrónicos comitedeetica@inecol.mx y conflictosdeinteres@inecol.mx a efecto de mantener una comunicación directa.

Factor de riesgo: Registro de fallas en el sistema de correo electrónico institucional de los Comités.

9. Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.

Meta: Crear una cultura ética al interior del Instituto de Ecología, A.C.

Actividad específica: Mantener constante contacto con las instancias especializadas en el tema, a efecto de poder acceder a la capacitación, así como difundir dentro del INECOL en material que dichas instancias provean sobre el tema.

Factor de Riesgo: Falta de recursos para la contratación de instancias especializadas en ética y prevención de conflictos de interés, asimismo, se considera factor de riesgo la falta de interés del personal del INECOL por participar en los talleres impartidos o por cargas de trabajo de la misma Institución.

10. Objetivo: Presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C.

1

Billyn When the

0







Meta: Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.

Actividad específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el Informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.

Factor de riesgo: Insuficiencia de tiempo para dar cumplimiento a la entrega del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités ante la UEEPCI.

11. Objetivo: Garantizar el buen uso y manejo de la información.

Meta: Mantener secrecía y confidencialidad sobre los temas manejados en las reuniones que se lleven a cabo, tanto de manera ordinaria como extraordinaria, siguiendo los principios establecidos en el Código de Conducta y el Código de Ética.

Actividad específica: Elaborar un documento de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tengan acceso los Comités.

Factor de riesgo: Falta de compromiso y responsabilidad de los integrantes del Comité de Ética y del Comité de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C.

1

March 1

Show

9





IV. INDICADORES

- Conocimiento y aplicación de la normatividad en materia de ética y prevención de conflictos de interés.
- 2. Uso correcto del cargo, de parte de, los servidores públicos del área de contrataciones.
- 3. Participación en la evaluación del Código de Conducta del INECOL.
- 4. Percepción de la correcta actuación de los servidores públicos del INECOL.
- 5. Capacitación Institucional del INECOL.

Nombre del Indicador:	Conocimiento y aplicación de la normatividad en materia de ética y prevención de conflictos de interés.
Descripción	Mide el porcentaje del personal adscrito al INECOL que conoce y aplica la normatividad vigente en la materia.
Meta:	Igual o mayor al 80%.
Formula:	(Número de personas adscritos al INECOL que conoce y aplica la normatividad en la materia / Total de encuestados en el INECOL) * 100.

Nombre del Indicador:	Uso correcto del cargo, de parte de, los servidores públicos del área de contrataciones.
Descripción	Denuncias recibidas de proveedores, contratistas y prestadores de servicios contratados por el INECOL.
Meta:	Igual o mayor al 85%.
Fórmula:	(Número total de contrataciones en el año sin denuncia / Total de contrataciones celebradas en el año) * 100.

Nombre del Indicador:	Participación en la evaluación del Código de Conducta del INECOL.
Descripción	Mide la proporción de servidores públicos del INECOL que participa en la evaluación del Código de Conducta.
Meta:	Igual o mayor al 70%.
Fórmula:	(Número de servidores públicos que participan en la evaluación del Código de Conducta / Total de servidores públicos del INECOL) * 100.

Nombre del Indicador:	Percepción de la correcta actuación de los servidores públicos del INECOL.
Descripción	Denuncias recibidas de servidores públicos del INECOL, por presuntas violaciones al código de ética y/o conducta.
Meta:	Igual o menor al 10%.
Fórmula:	(Denuncias procedentes / denuncias recibidas) * 100.

Comment of the second

Buil Mille be

O y

(h)

8 Programa Anual de Trabajo 2016

8 6

>

1





,	·
Nombre del Indicador:	Capacitación Institucional del INECOL.
Descripción	Mide el número de capacitaciones ejecutadas con orientación a los principios del código de conducta, respeto a los derechos humanos, equidad de género y prevención de la discriminación, registradas en el Programa de Capacitación del INECOL 2016.
Meta:	Igual o mayor al 50%.
Fórmula:	(Número de capacitaciones ejecutadas con orientación a los principios del código de conducta, respeto a los derechos humanos, equidad de género y prevención de la discriminación / Número de capacitaciones programadas con orientación a los principios del código de conducta, respeto a los derechos humanos, equidad de género y prevención de la discriminación) * 100.











V. CUADRO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha inicio actividad	Fecha conclusión	Responsables	Método de verificación
Actualización de las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.		Los Comités deberán contar con un Código de Ética, un Código de Conducta y Reglas de Integridad que orienten y den certeza plena sobre el comportamiento ético que deberán seguir el personal adscrito al INECOL, así como público en general que tenga alguna relación con la Institución.	17 Feb 2016	30 Jun 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	*Acta de la sesión donde se aprueba la actualización de los documentos. *Documentos en formato electrónicos. *Liga de intemet donde se encuentran publicados.
Primera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL	Convocar a la 1ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	31 Mar 2016	31 Mar 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del INECOL.
Programa Anual de Trabajo 2016 del CEPCI del INECOL. (PAT-2016)		Fomentar acciones que permitan dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	14 Ene 2016	28 Abr 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Acta de la sesión donde se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT-2016) y documento.
Difundir y promover al interior del INECOL las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta.	, 5	Que todo el personal del INECOL, así como el público en general que tenga alguna relación con la Institución conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.	30 Jun 2016	31 Dic 2016	-Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL. -Departamento de TICs	Medios electrónicos, banners, entre otros.
Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL	Convocar a la 2ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	29 Jun 2016	29 Jun 2016	Integrantes del CEPCI del INECOL.	Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.
Difundir y promover al interior del INECOL	Elaborar y difundir a través de medios electrónicos los	Dar a conocer a todo el personal del INECOL los	14 Ene 2016	30 Jun 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de	Difusión de los documentos electrónicos

The Real Property Control of the Con





los documentos normativos en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	documentos normativos para el correcto desarrollo de una cultura ética en el INECOL.	documentos normativos aplicables a la Institución en materia de ética y prevención de conflictos de interés.			Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	a todo el personal del INECOL a través de medios electrónicos.
Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros ante el CEPCI del INECOL.	Elaborar y difundir un procedimiento claro y concreto para la recepción de quejas y denuncias sobre temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad y género, discriminación, desigualdad, entre otros; este documento deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos a fin de crear una homogeneidad dentro de los procesos de atención a delaciones dentro de la Administración Pública Federal.	Elaborar y dar a conocer el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros, ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	16 Feb 2016	30 Jun 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Difusión del documento electrónico a todo el personal del INECOL a través de medios electrónicos.
Indicadores de cumplimiento a las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.	Formular indicadores que permitan medir el cumplimiento a las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta de todo el personal adscrito al INECOL, a través de la aplicación de encuestas.	Vigilar de manera constante el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.	14 Ene 2016	28 Abr 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL	Acta de la sesión donde se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT-2016) y los Indicadores de cumplimiento.
Tercera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL	Convocar a la 3ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	28 Sep 2016	28 Sep 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.
Recepción de comentarios y sugerencias de la normatividad en la materia.	Atender los comentarios y sugerencias del personal adscrito del INECOL, así como público en general que tenga relación alguna con el Instituto sobre el contenido integral de los	De manera anual y de acuerdo a los comentarios del personal se mantendrá actualizados la normatividad aplicable en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	28 Abr 2016	31 Dic 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Recepción de Comentarios y Sugerencias de los servidores públicos del INECOL.

Bal Millor Chan





~ 11						
Mantener una comunicación directa	Códigos y demás documentos en la materia de ética, a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable o con la realidad de la Institución. Se pondrá a disposición de todo el personal adscrito del	Fungir como órgano de consulta y asesoría	14 Ene 2016	31 Dic 2016	-Integrantes del Comité de Ética y Comité de	Liga en la página web del INECOL donde se
entre los Comités y los servidores públicos del INECOL.	INECOL, así como público en general que tenga relación alguna con el Instituto los servidores públicos del INECOL los siguientes correos comitedeetica@inecol.mx y conflictosdeinteres@inecol.mx a efecto de mantener una comunicación directa entre los Comités y el personal.	especializada en asuntos relacionados con el acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros.			Prevención de Conflictos de Interés del INECOL. -Departamento de TICs	encuentre publicado un apartado de Comentarios y Sugerencias.
Capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Mantener constante contacto con las instancias especializadas en el tema, a efecto de poder acceder a la capacitación, así como difundir dentro del INECOL, el material que dichas instancias provean sobre el tema.	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	28 Abr2016	31 Dic 2016	-Recursos Humanos -Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL	*Convocatorias *Constancias del personal del INECOL que recibió la capacitación, taller, etc.
Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL	Convocar a la 4ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	14 Dic 2016	14 Dic 2016	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Acta de la 4ª Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.
Informe Anual de Actividades 2016	Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el Informe respectivo, mismo que	Presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C.	14 Dic 2016	31 Ene 2017	*Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECO. * Departamento de TICs	*Informe Anual de Actividades *Liga de internet donde se encuentra publicado el documento.

A Trade Maria

ap A d





	deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.				
Documento de confidencialidad del INECOL.		14 Ene 2016	14 Ene 2017	Integrantes del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL	de

Thing Can Mille lan





De conformidad con lo establecido en el numeral seis, inciso b de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015, el Comité de Ética y el Comité de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), APRUEBA el presente documento denominado: Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT) del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, firmando para constancia y efectos procedentes.

L.A. Rubey Baza Román Presidente de los Comités

M.R.T. Alberto Rísquez Valdepeña Miembro Electo Titular Homólogo a Director

Miembro Electo Titular Homólogo a Director

Dr. Pedro Guillermo Angeles Alvarez

M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez Miembro Electo Titular Homólogo a Subdirector Lic. Martha Eligia Lugo Reyes Miembro Electo Titulan Homologo a Subdirector

Mtra. Felisa Herrador de la Paz Miembro Electo Titular Homólogo a Jefe de Departamento Lic. Beatriz Lara Rivera Miembro Electo Titular Homólogo a Jefe de Departamento

José Mauricio Cipriany villa Carrera Miembro Electo Titular Homólogo a Enlace Luz del Carmen Pérez Rivera Miembro Electo Titular Operativo

Yara Galindo Ortíz Miembro Electo Operativo Bertha María Ulloa Corona Miembro Electo Operativo

Betelie M. Ullow Elm.